

# HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VI

REDACCION  
REDING, NUM. 3, 1.  
ADMINISTRACION  
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Sábado 25 de Abril 1908

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio, en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mor norias á precios convencionales.—La correspondencia al director: no se devuelven los originales.

N.º 1571

## Obra sensacional

### Geografía general de Catalunya

Contiene Geografía física, Minería, Geología, botánica, Historia y Agricultura del Principado. Preciosos mapas, planos, monedas y vistas de las principales poblaciones de Catalunya.

Precio, 2 reales cuaderno  
Para suscripciones en Tarragona: M. MENENDEZ, calle de Augusto, 28, 1.º 1.ª

## BARCELONESAS

Señor Director del HERALDO DE TARRAGONA:  
El tema preferente de todas las conversaciones, especialmente en los sitios á los que habitualmente concurren banqueros, comerciantes, industriales, hombres de negocios, es la suspensión de pagos de la casa Millot, de la que se asegura deja un pasivo de cerca de doce millones. Las casas perjudicadas por dicha quiebra son bastantes y no creo necesario decirles que la noticia de suspensión ha causado impresión horrible.

Otro tema que también es objeto de comentarios es el referente al viaje últimamente realizado á esta ciudad por el señor Conde de la Mortera, primogénito del Sr. Maura. Bien es sabido que su viaje obedeció exclusivamente á la necesidad de asistir á la reunión que se trimestralmente celebra el Consejo de la Industria Eléctrica de cuya importante entidad forma parte D. Gabriel Maura.

También está siendo objeto de acaloradas discusiones el artículo publicado por el «Poble Catalá» firmado por el Diputado provincial Sr. Gubern, el cual ataca desconsideradamente á cuantas personas figuran en la derecha solidaria.

El artículo del Sr. Gubern ha causado deplorable efecto entre los socios de la «Lliga» y se anuncia para dentro de breve plazo resoluciones y acuerdos que de llevarse á cabo tal y como se pregonan, sin rebozo ni recato alguno darán al traste con los «aglomerantes» que hasta hoy habían venido sosteniendo la Solidaridad.

Hasta mi próxima reciba un abrazo de su amigo

ZENON.

Barcelona, 23 Abril 1908.

## EL CONCURSO PARA LA ESCUADRA

Publicación del pliego de condiciones. La Gaceta publica el siguiente real decreto del ministro de Marina:

A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con mi Consejo de ministros. Vengo en disponer lo siguiente:  
Artículo 1.º Para el proyecto y la ejecución por contrata, en los arsenales de Ferrol y Cartagena, de obras autorizadas en la ley de 7 de Enero de 1908, se convoca un concurso, cuyas bases generales se insertan á continuación de este real decreto.

Art. 2.º Las proposiciones se presentarán en el ministerio de Marina el 21 de Agosto del corriente año.  
Dado en Palacio á veintuno de Abril de mil novecientos ocho.—Alfonso.—El ministro de Marina, José Ferrándiz.

A continuación inserta el Diario Oficial las bases del concurso que ocupan tres hojas, en letra menuda, de la Gaceta.

Las bases están divididas en diez capítulos y estos en su vez en títulos y artículos. El capítulo I.º trata del objeto del concurso y de los grupos de obras que comprende.

### Obras que comprende el concurso

Las obras navales, civiles é hidráulicas que se han de ejecutar se dividen, para los efectos del concurso, en dos grupos, á saber: Primer grupo.—Construcciones navales en el arsenal del Ferrol y habilitación del mismo. Segundo grupo.—Construcciones navales en el arsenal de Cartagena y habilitación del mismo.

Las obras de ambos grupos llevan anexas las de reparaciones de buques en la forma expresada en el título III del capítulo II.

El grupo primero comprende las obras siguientes:

- A) Construcción de tres acorazados de unas 15.000 toneladas métricas de desplazamiento en completo armamento.
- B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transportes de materiales.
- C) Construcción de un muelle para descarga de materiales é instalación de vías.
- D) Construcción de un taller de herreros de ribera con traslación de herramientas y adquisición de nuevas.
- E) Construcción de un muelle metálico de armamento con grúas para embarque de las máquinas y demás efectos pesados.
- F) Construcción de un taller para el montaje á flote, con herramientas.
- G) Terminación de la Central de energía eléctrica, completando su instalación.
- H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de herramental y medios modernos de transporte.
- I) Construcción de un dique para grandes buques.
- J) Dragado de la dársena y antedársena del arsenal.

El segundo grupo comprende las obras siguientes:

- A) Construcción de tres destroyers de unas 350 toneladas de desplazamiento con armamento completo.
- B) Construcción de 24 torpederos de unas 180 toneladas de desplazamiento con armamento completo.
- C) Construcción de cuatro cañoneros de 800 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

### Reparaciones y obras en curso de ejecucion por el Estado.

Los adjudicatarios del primero y segundo grupo están obligados á terminar las obras que se estén realizando por Administración en los arsenales de Ferrol y Cartagena, tan pronto como se verifique la cesión temporal y parcial de éstos á los contratistas de las obras de dichos grupos.

La estimación del importe de estas obras se verificará del modo siguiente:  
Se llevará una cuenta especial, en la que se

notarán todos los materiales y jornales que en dichas obras se inviertan, incluyendo en dichos gastos los que originen los reconocimientos para la estimación aproximada del importe de la obra objeto del contrato.

El ministerio abonará por cada reparación de buque una cantidad total obtenida por suma de las cuatro cantidades siguientes:

- a) Importe de los materiales directamente empleados en la obra.
- b) Importe de los jornales invertidos en la misma, incluyendo los del reconocimiento.
- c) Importe de los gastos generales que deberán ser objeto de proposición y ser estimados en menos del 35 por 100 de b.
- d) Un beneficio igual al 5 por 100 de a + b + c.

Mediante el abono de dichas cantidades, los adjudicatarios de las obras del primero y segundo grupo estarán además obligados á ejecutar en el arsenal correspondiente las reparaciones que necesiten en lo sucesivo los buques de la Marina de guerra española.

No se concederán prórrogas ni se excusarán demoras á los contratistas en las obras de cada grupo por razón de las reparaciones que como anexas al mismo verifique. El Gobierno, sin embargo, podrá autorizar por convenio expreso un nuevo plazo á alguna ó algunas de las obras citadas, si afectan á las obras nuevas contratadas.

### Adquisición de materiales, efectos y exenciones tributarias.

Para la adquisición de materiales se estará á lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907, de protección á la industria nacional.

Las contrataciones generales que celebren con el Estado como consecuencia de estos concursos los adjudicatarios de cualquiera de los dos grupos del mismo, quedarán exentas de los impuestos de timbre, derechos reales y pagos al Estado, así como de contribución industrial, la habida cuenta de lo dispuesto en la ley de 14 de Febrero de 1907, de protección á la industria nacional.

Por los materiales, efectos y aparatos de todas clases que los contratistas importen del extranjero, abonarán éstos á su entrada en España los derechos de aduanas del Arancel vigente.

La artillería, con sus elementos de caparchos, manteletes, montajes y demás accesorios que el Gobierno estipule en sus contratos para ser importados del extranjero, devengará, por formalización, los derechos arancelarios. En consecuencia, los contratistas no pagarán derecho alguno por este concepto, y el ministerio de Marina dará conocimiento al de Hacienda del material á importar con arreglo á esta cláusula, para la debida formalización.

Los derechos arancelarios de las dragas, gánguiles, barrenas, excavadoras, bombas, grúas, accesorios para trabajos submarinos y materiales de transporte, locomotoras, vagonetas y railes, portátiles que los contratistas importen del extranjero para los trabajos de diques y dársenas en los arsenales del Estado, serán reintegrados cuando á la terminación de dichos trabajos, el mencionado material sea exportado de España.

### Personal directivo y obrero.

Se distinguirá entre el de las nuevas construcciones ó reparaciones navales y el de las obras civiles é hidráulicas.

Respecto á las primeras, el personal directivo y los maestros podrá ser extranjero en las tres cuartas partes del empleado al empezar los trabajos, y transcurridos los dos primeros años, no podrá exceder de la mitad del total de dicha clase empleado.

En las obras civiles é hidráulicas, el personal directivo y administrativo extranjero no podrá exceder del 25 por 100 del total del mismo. Para la ejecución de todas las obras contratadas, las Maestranzas existentes en los arsenales, al cederlos temporalmente á los con-

tratistas, se an utilizadas por éstos preferentemente á medida que lo requieran los trabajos, salvo incapacidad individual que se compruebe mediante juicio contradictorio entre el presidente de la comisión inspectora y el delegado ó representante del contratista de las obras en cada arsenal. En caso de desacuerdo, decidirá el ministro. Los contratistas tendrán libertad de graduar todos los salarios de sus obreros, aun á los de la actual Maestranza, y de despedirlos por justa causa. Se obligarán á sostener para los obreros instituciones de beneficencia y previsión que se especificarán en los contratos con el Estado.

El personal extranjero de obreros no excederá en ningún caso del 10 por 100 del total empleado en las obras contratadas.

### Precios de las obras y pagos de las mismas

Precios límites máximos

- | Grupo                         | Descripción                                                                                                                                                   | Pesetas     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Grupo 1.º—El Ferrol           | A) Tres acorazados de unas 15.000 toneladas, á 2.870 pesetas la tonelada, con armamento completo                                                              | 129.150.000 |
|                               | B) Construcción de una grada para grandes buques con medios de transportes de materiales                                                                      | 410.000     |
|                               | C) Construcción de un muelle para descarga de materiales y vías                                                                                               | 300.000     |
|                               | D) Construcción de un nuevo taller de herreros de ribera, con traslación de herramientas y adquisiciones nuevas                                               | 400.000     |
|                               | E) Construcción de un muelle metálico de armamento, con grúas para embarques de las máquinas y demás efectos pesados                                          | 500.000     |
|                               | F) Construcción de un taller para el montaje á flote con herramientas                                                                                         | 210.000     |
|                               | G) Para completar la instalación de la central de energía eléctrica                                                                                           | 200.000     |
|                               | H) Obras auxiliares y arreglo de los talleres actuales, con adquisición de herramental y medios modernos de transporte                                        | 600.000     |
|                               | I) Construcción de un dique para grandes buques                                                                                                               | 7.600.000   |
|                               | J) Dragado de la dársena y antedársena                                                                                                                        | 1.500.000   |
| Suman las obras del grupo 1.º |                                                                                                                                                               | 140.280.000 |
| Grupo 2.º—Cartagena           | A) Tres destroyers de unas 350 toneladas, á 6.000 la tonelada, con armamento completo y garantía de esta clase de buques                                      | 6.300.000   |
|                               | B) Veinticuatro torpederos de unas 180 toneladas, á 6.500 pesetas tonelada, con armamento completo y garantía de constructor especial de esta clase de buques | 28.800.000  |
|                               | C) Para construir cuatro cañoneros de 800 toneladas y 13 millas, á 1.875 pesetas tonelada con armamento completo                                              | 6.000.000   |
| Suman las obras del grupo 2.º |                                                                                                                                                               | 40.380.000  |

Qualquier obra de las comprendidas en los dos anteriores grupos podrá rebasar, en las proposiciones, el precio límite señalado para la misma, con tal que el excedente resulte compensado en la minoraciones que arroje el precio de las otras obras del mismo grupo, y no será admisible ninguna proposición cuyos precios en conjunto rebasen las cifras límites señaladas para el total de las obras de cada grupo ó para el total de los dos reunidos, si una misma entidad hiciere proposiciones para ambos grupos.

El Gobierno podrá, sin embargo, admitir proposiciones con un sobreprecio de 10 por 100 del fijado para cada destroyer y torpedero en los proyectos de esta clase de buques que tengan máquinas de turbinas.

**Pagos de las obras**

Cuando las adquisiciones de materiales procedentes del extranjero, aplicados á las obras de los acorazados, sean pagadas por el contratista en oro, y al tiempo en que estos pagos deben legítimamente ser por él efectuados, el cambio del oro sea superior al cambio á la par legal del 25'20 pesetas por libra esterlina, la diferencia entre este tipo y la cotización media oficial del cambio internacional en la Bolsa de Madrid el mes correspondiente al respectivo pago de los materiales, será de abono al contratista según liquidación especial que al efecto se practicará cada año sobre las adquisiciones consumadas y satisfechas dentro del mismo.

El valor de los materiales procedentes del extranjero que se apliquen á cada acorazado, con derecho al abono de la diferencia del cambio, no podrá exceder en total de 17.500.000 pesetas, más la diferencia entre el cambio á la par legal y la cotización media oficial en la Bolsa de Madrid el mes correspondiente al respectivo pago de los materiales.

**Plazos para la ejecución de las obras**

**Obras del grupo 1.º**—El primer acorazado de los tres que han de construirse en el arsenal del Ferrol empezará á practicar las pruebas de mar antes de los cuatro años, contados desde el día en que la entidad contratante se haya hecho cargo de la parte de arsenal correspondiente; al segundo acorazado, antes de los cinco, computados del mismo modo, y el tercer acorazado, antes de los siete años, contados desde la misma fecha.

La entrega definitiva de dichos buques, completamente listos, se realizará á los dos meses de haber terminado satisfactoriamente sus pruebas de mar. El plazo para estas pruebas se fija en dos meses, pero el Gobierno podrá conceder una razonable prórroga.

El dique deberá quedar terminado en un plazo de tres años, y el dragado de la dársena seis meses después que el dique, para dar lugar á dragar las tierras procedentes de la ataguía y de los trabajos del dique.

Las gradas, el nuevo taller de herreros de ribera, el muelle de descarga de materiales y las vías en el astillero, habrán de quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses.

Las obras del muelle de armamento y del taller de montaje á flote y las instalaciones de nuevas herramientas y medios de transporte en el arsenal, habrán de estar terminadas á los tres años de la entrega del mismo al contratista, en cuya fecha debe estar lanzado al agua el primero de los acorazados.

**Obras del grupo 2.º**—Dentro de los tres años y medio empezarán las pruebas del primer torpedero, y á las de los dos restantes irán escalonadas á intervalos que aseguren la prueba del último dentro de los seis años, á contar desde la última fecha.

Tres torpederos deberán estar listos para empezar sus pruebas antes de los dieciocho meses, y la construcción de los buques restantes se verificará con una rapidez que asegure la presentación anual á pruebas de tres torpederos por lo menos, á fin de que los últimos torpederos estén en condiciones de empezar sus pruebas antes de los siete años, á contar de la fecha de recepción de la parte correspondiente al arsenal.

La entrega de cada torpedero se verificará al mes de practicadas satisfactoriamente las pruebas de mar, y el plazo para las pruebas no excederá de un mes.

El primero de los cuatro cañoneros empezará las pruebas de mar dentro de los veintidós meses, contados desde la misma fecha que los anteriores buques, y los restantes, escalonados á intervalos que aseguran la prueba del último antes de los cuarenta meses. La entrega de cada buque tendrá lugar á los cuarenta y cinco días de haber terminado el periodo de pruebas. Dichas pruebas no podrán durar más de un mes.

**Garantías y pruebas**

Los planos que se presenten con las proposiciones referentes á los proyectos de acorazados, destroyers, torpederos, cañoneros, dique y dragado, tendrán que estar firmados por casas ó empresas constructoras que hayan proyectado y ejecutado con éxito reconocido buques y obras de importancia análoga, ó superior á las de este concurso, para alguna de las principales marinas del mundo.

Igual requisito será preciso para los planos que describan los proyectos de máquinas y de artillería, y en general, los servicios más importantes de los buques.

Las entidades firmantes de los planos y proyectos se obligarán á garantizar hasta el término del plazo que se estipule en el contrato el resultado de los proyectos que se presenten autorizados con su firma y se ejecuten por orden y cuenta de los adjudicatarios del concurso, como si lo realizaran ellas mismas y con sus propios medios.

Los aceros laminados que se empleen en la construcción de los cascos estarán obtenidos por el procedimiento Siemens Martin y se reconocerán con arreglo á lo dispuesto por real orden de 31 de Octubre de 1885, y las piezas de acero fundido reunirán las condiciones que determina la real orden de 27 de Noviembre de 1888.

Para los materiales que se adquieran de fábricas extranjeras el reconocimiento y recibo se verificará de acuerdo con lo establecido por los reglamentos del Gobierno de cuyo país procedan.

Los demás materiales y efectos, como tuberías de todas clases, cobres y bronce, lonas, cables, anclas, cadenas, etc., cuyas pruebas no se especifiquen en los contratos, se reconocerán con arreglo á las prácticas seguidas en España para el recibo de dichos efectos en los arsenales del Estado.

(Se concluirá)

**Locales y provinciales**

A las once de ayer mañana, de nuevo se reunió la ponencia encargada del estudio de un recinto franco y de unos depósitos comerciales en nuestro puerto; cuya reunión fué convocada por el Delegado Regio de Industria y Comercio, D. Francisco Ixart y con asistencia del Jefe de Fomento Excmo. señor D. José Elias de Molins.

En principio se aceptaron ambos proyectos por juzgarlos benéficos á los intereses de esta provincia, pero como precisa antes determinar las mercancías que han de ser objeto de la concesión y además esta ha de ser bien fundamentada y apoyada en actas y datos numéricos, se acordó que varios de los concurrentes cuiden de recabar tales antecedentes de los comerciantes é industriales que por su competencia y conocimientos especiales, puedan con mayor facilidad suministrarlos. Se acordó asimismo convocar á nueva reunión tan luego se hayan obtenido los informes de referencia.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, el día 29 del actual, á las nueve en punto de la mañana, tendrá lugar el juicio de exenciones correspondientes á los mozos concurrentes en esta ciudad al reemplazo del presente año y los de revisión de 1905 y 1907 ante la expresada Comisión, á cuyo acto deberán presentarse todos los mozos comprendidos en el artículo 118 de la vigente ley de reclutamiento y los interesados que quieran producir las reclamaciones y oposiciones que sean oportunas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 de la citada ley.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido por el art. 119 del citado texto legal.

Mañana saldrá en solemne procesión S. D. M. de las parroquias de la Catedral y San Francisco, con el fin de que los feligreses de ambas parroquias que por sus achaques ó impedimento físico no lo hayan efectuado, puedan cumplir el mandamiento pascual.

En la reunión celebrada en el Gobierno civil por los señores que forman la Junta provincial de Caminos vecinales quedaros aprobados los Reglamentos para régimen interior de dicha Junta y de las de distrito, redactados por los señores Corsini y Gamonal.

A la reunión, que fué presidida por el señor García-Alix, asistieron los señores Corsini, Compte, Teixidó, Avellá, Fontana, Font y Vidiella, actuando de secretario el ingeniero señor Gamonal.

Ayer llegaron á esta capital las comisiones del Cabildo Catedral y del Ayuntamiento de ciudad Rodrigo, con el fin de asistir al solemne acto de consagración del Obispo electo de aquella diócesis Dr. Barberá y que como saben nuestros lectores se verificará mañana en Alcover.

S. M. el Rey ha concedido libre de gastos, la Cruz de Caballero de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica, al oficial de telégrafos jefe de la Estación Balda y Poch, con motivo del celo y actividad en el servicio, dignos de todo elogio, que demostró durante los días de la última inundación del río Ebro, habiendo recibido muchas felicitaciones de la Superioridad por su conducta tan correcta.

Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los señores Malé, Martínez, Perulles y Oliva celebró ayer tarde sesión de segunda convocatoria nuestra corporación municipal.

Se despacharon todos los asuntos que figuraban en la orden del día, señalándose la cantidad de 1.500 pesetas para subvencionar el Certamen que, con motivo de las fiestas del Centenario del Rey D. Jaime organiza el «Ateneu de Tarragona».

Y se levantó la sesión.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

Sr. Depositario Pagador, 4.210'12 pesetas.

La compañía de Opera que con tanto éxito viene actuando en el teatro Fortuny de Reus, se trasladará á Tortosa dentro de breves días en cuya última población dará varias representaciones.

La Agencia de Tarragona (Plaza Olózaga 10 entresuelo) de la Sociedad «Patria», de seguros de enfermedades, ha satisfecho á D. Felipe de Veciana, como tutor de los hijos de su difunta hermana D.ª Joaquina, la cantidad de 255'90 ptas por subsidios devengados durante la enfermedad de dicha señora.

Extraordinario debut se anuncia para esta noche en el Cinematógrafo Las Novedades, presentándose por primera vez en esta capital los aplaudidos Aspiotis, artistas estatuarios, acróbatas, gimnastas y ballables, que alternarán en la ejecución de grupos escultóricos. El programa en películas será espléndido.

D. Arturo Gené y Masriera ha pedido la inscripción en los Registros creados por Real decreto de 12 de Abril de 1901, de una galería de absorción de aguas subterráneas en el cauce del barranco de Cabarrás.

D. Luis Clanehet Vidal, ha solicitado la autorización competente para un establecimiento dedicado á la cría y reproducción de moluscos en la desembocadura del río Francolí.

Nuestro apreciable amigo don Manuel Roca Barceló ha sido ascendido á delineante primero de Obras públicas.

Felicitemos muy sinceramente al amigo Roca por su merecido ascenso.

O ganizado por los elementos republicanos mañana se efectuará en Tortosa un mitin, en el que usarán de la palabra oradores de Valencia, Barcelona, Reus y esta capital.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en esta provincia el Ingeniero agrónomo Don José Valls, que actualmente estaba afecto al de Lérida.

Hey es esperado en esta capital el señor obispo de Lérida, al cual acompaña su secretario de Cámara y un familiar, saliendo esta misma noche para Alcover con el fin de asistir á la solemne consagración del Dr. Barberá.

El soldado de artillería José Collado Egido, con residencia en esta ciudad, pero cuyo domicilio se ignora, se presentará á la mayor brevedad en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

En la noche de hoy se pondrá en escena en el teatro Ateneo tarraconense la zarzuela en tres actos del Mtro. Chapí «El milagro de la Virgen», debutando en dicha obra un aplaudido tenor, contratado en sustitución del que hasta ahora venía actuando en el expresado centro.

El señor gobernador civil asistirá mañana á la consagración del nuevo obispo de Ciudad Rodrigo, Dr. Barberá, cuyo acto, como saben nuestros lectores, se verificará en Alcover.

El próximo mes darán comienzo las obras de reparación en el Hospital militar de esta plaza.

Este año seguirá regiendo la misma tarifa de billetes kilométricos del año anterior.

El tiempo volvió á mostrarse ayer desahagible y ffo en nuestra ciudad, especialmente por la tarde, en que se eclipsó el sol y las nubes nos regalaron ligeras lloviznas.

En el pueblo de Paramo, de Oviedo, ha sido cazado un oso que pesaba 140 kilos y que producía grandes estragos en la comarca.

Dicen de Logroño que ha terminado la huelga de obreros de la fábrica de conservas de Trevijano con mutuas concesiones por ambas partes.

El vapor «Izara» que se dirigía á Barcelona con carga de carbón varó al salir en la barra de Avilés.

Esperase que podrá ponerse á flote.

Han ingresado en la cárcel de Almería por el delito de estafa á la Hacienda, el apoderado del arrendatario de las contribuciones, señor González Salinas, y los empleados de Hacienda Moreno, Pérez, Alvarado y Gil.

De Tortosa:

Según noticias que se nos comunican, los aparatos sísmicos del Observatorio del Ebro, han registrado en la noche última, un terremoto muy lejano. El movimiento empezó á las 11'57 horas 40 segundos y duró hasta la una y media de la madrugada.

—Se han trasladado estos días á Barcelona varios jóvenes del cercano pueblo de Alfara, con objeto de adquirir las prácticas necesarias para la fabricación de tegidos, que ha de montarse, como tenemos dicho, en aquel punto, por iniciativa de la casa comercial de D. Fernando Pellarés é hijos, de ésta.

—Por una grave profanación ocurrida en la iglesia de la cercana villa de Cherta, se siguen diligencias criminales en el Juzgado de instrucción de este partido.

Se trata de un hecho verdaderamente abominable.

—Después de haber permanecido dos días en esta ciudad, hoy, en el tren de las tres y media, ha regresado á Barcelona, lugar de su residencia, el muy Rdo. P. Provincial de los Franciscanos, Fray Ramón Ossó.

—Ha fallecido la virtuosa Sra. D.ª Pascuala Moragrega, madre de D. Juan y D. Ramón Escudero, conocidos industriales de la localidad.

—Al llegar anteayer á Tortosa el tren expreso de Barcelona hubo necesidad de cambiar la máquina que arrastraba el convoy por haber sufrido importantes averías.

Entre las reformas del ramo de Correos figurarán la de que las convocatorias sean á plazos fijos; el establecimiento de giros postales, y la supresión de pago de cinco céntimos por el reparto de cartas.

Asegúrase que acudirán á disputarse la suabasta para la construcción de la escuadra dos grandes grupos: uno lo formará la casa italiana Ansaldo con el conde de Romanones, y otro las casas inglesas Armstrong, Wicher y Brown en combinación con la Trasatlántica.

En breve se reunirá la junta para la reforma de la ley de reclutamiento.

Las principales modificaciones consistirán en el estudio de un cuadro de inutilidades. Rebaja de la talla.

Aumento hasta unos 18 años de permanencia en la segunda reserva.

Creación de una escala gratuita de oficiales.

Dicen de Santander:

El alcalde de esta capital, que se encuentra en Madrid, ha telegrafado que el Rey acepta el ofrecimiento de cesión de terrenos y cons...

trucción de un palacio real en el sitio conocido por «La Magdalena.»

La noticia ha sido recibida con gran entusiasmo por la población, disparándose cohetes y recorriendo las calles la banda municipal.

Mañana se verificará con tal motivo una imponente manifestación, á cuyo frente irá el Ayuntamiento.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Marcos evangelista y Celso.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Cleto y Marcelino papas.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia del Hospital. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla. STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once. SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve. PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CULTOS PARA HOY

Carmelitas Descalzas.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen; y por la tarde, á las seis, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

CULTOS DE MAÑANA

Catedral.—A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual á canto gregoriano. Capilla de Mtra. Sra. del Claustro.—La Felicitación Sabatina celebrará su fiesta principal, con los cultos siguientes:

A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa de Comunión general durante la cual se cantarán motetes alusivos al acto.

A las once Misa solemne, cantándose con orquesta la del Mtro. Remigio Calahorra.

Por la tarde, á las cinco, Sabatina solemne, motete, sermón por el Rdo. P. Fray Marcelino de Salt, Religioso Capuchino de esta Residencia y santo de la Salve.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa.

A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las seis, Rosario y meditación.

San Francisco.—A las siete saldrá la solemne procesión para administrar la Sagrada Comunión á los enfermos de la parroquia.

A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, función de la U. O. T. de San Francisco con exposición de S. D. M. rezo de la Corona seráfica, plática de Catecismo, bendición y reserva.

Santísima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial.

Por la tarde, á las cinco, Exposición, Trisagio de la Sagrada Familia, meditación y explicación del Catecismo.

Sagrado Corazón.—A las nueve Misa para los Congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzas.—Fiesta mensual de la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga.—Misa á las seis, siete, á las siete y media Misa de Comunión general con armonium y plática preparatoria por el Rdo. P. Director, ocho, ocho y media.

A las nueve y media Misa cantada por la Rda. Comunidad y diez y media rezada.

Por la tarde, á las seis, Coronilla del Niño Jesús cantada, ejercicio mensual, motete, sermón y procesión, terminando con la despedida popular del Divino Infante Jesús de Praga.

San Miguel del Plá.—Misa á las seis y media, siete, ocho y media, y diez y media.

A las siete y media, la Archicofradía Teresiana tendrá Misa de Comunión general, con plática preparatoria, en su propio altar.

Por la tarde, á las seis, Exposición de S. D. M., rezo del Snto. Rosario, Trisagio cantado, reserva y bendición.

Descalzas.—A las ocho se cantará la Misa conventual por la Rda. Comunidad.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

Iglesia del Pio Hospital.—A expensas de varios devotos se obsequiará al glorioso Taumaturgo catalán Beato José Oriol, con los solemnes cultos siguientes:

A las diez y media se cantará un solemne Oficio á cuarteto de cuerda.

Por la tarde, á las seis, rezo del Santo Rosario y conclusión del Octavario á Jesús Sacramentado: Trisagio cantado á cuarteto, panegirico que dirá el elocuente orador sagrado, Rdo. P. Braulio Martinez, de la inclita Compañía de Jesús, reserva, finalizándose con el canto de los gozos y adoración de la Reliquia del Beato.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde Exposición de S. D. M., canto de un motete, Rosario, estación mayor, bendición y reserva.

Dominicas de la Presentación.—Misas rezadas á las siete y media y diez.

Por la tarde, á las seis, Exposición del Santísimo Sacramento, motete, Rosario, estación, Trisagio, canto del Santo Dios, bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno. FALLECIDOS.—Ninguno. MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Amsterdam y Barcelona v. holandes. Apollo de 488 ts., capitán Bruy, consignado á la Viuda y Sobrinos de P. Ferrer y Mary.

DESPACHADAS.—Ferdinand de 488 ts., capitán Bruy, consignado á la Viuda y Sobrinos de P. Ferrer y Mary, v. holandes. Apollo con tránsito.

Para Amsterdam y esc., v. holandes. Apollo con tránsito.

Para Valencia l. Filomena con lastre.

Bolsa de Madrid

Madrid, 23, 17'82.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 9 por 100 interior contado, 4 por 100 interior fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 23, 15'56.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like E-FECTOS PUBLICOS, Dinero Papel, 4 por 100 interior contado, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Tabacalera, Cambios de Paris, Idem. de Londres, etc.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Londres á 90 dias fecha, Id. á 60 dias fecha, Id. á 90 dias vista, etc.

Sección telegráfica

Madrid, 24.

Comision de opositores

Una comision de opositores á sobrestantes y ayudantes de obras públicas y ayudantes del cuerpo de ingenieros de montes, ha visitado al ministro de Fomento y le ha pedido ampliación del plazo para presentar solicitudes.

Comunicaciones maritimas

Algunos diputados se proponen combatir rudamente el proyecto de ley sobre comunicaciones marítimas.

El presupuesto de Marina

El ministro de Marina ha remitido al de Hacienda el presupuesto de su departamento completamente terminado.

El Rey

El presidente del Consejo estuvo en Palacio esta mañana, despachando asuntos ordinarios.

Don Alfonso recibió en audiencia al general Azcárraga, á muchos jefes y oficiales y otras personas distinguidas.

Los infantes

El infante Carlos y su esposa Luisa de Orleans visitaron esta mañana la iglesia de la Virgen de la Paloma, siendo aclamados por el vecindario de aquella barriada.

El señor Canalejas

Hemos hablado con el señor Canalejas y ae muestra muy satisfecho de su visita á Valencia.

Respecto á los asuntos políticos, nos ha dicho que no había hablado con el señor Maura, ni sabia, si eran ciertos los propósitos que se le atribuyen.

Declaró sin embargo el señor Canalejas, que mantendrá su actitud contraria al proyecto de Administración local y á la prórroga de las horas de sesión.

La crisis industrial en Barcelona

Hoy ha llegado el diputado señor Ventosa y Calvell, quien conferenció ya con el señor Maura hablando de la crisis industrial que se observa en Barcelona.

Pidió el señor Ventosa el concurso del Gobierno para que el Banco de España facilite medios para conjurar el conflicto.

El señor Maura ofreció interesarse cerca del señor Sanchez Guerra (gobernador del Banco de España) para que haga cuanto pueda en aquel sentido.

Bolsa

Paris, 21.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Exterior español, 93'60, Acciones Norte, 286 00, Alicante, 382 00, etc.

Bolsin

Madrid, 23.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Interior fin mes, 83'40, Francos 14'80, Li ras, 28'84, etc.

Bolsin

Barcelona, 21.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Después cierre, corro última hora, Interior fin mes, 83'35, Id. próximo, 00'00.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera. Funcion para hoy: Noche, á las nueve.—La zarnela en tres actos EL MILAGRO DE LA VIRGEN.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vias urinarias, cirugía operatoria, partos, electroterapia y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7. Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche. Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpal.

REQUESONES

Los tan excelentes que se elaboran en LA SUIZA, Rambla de San Juan, 59, encargándolos previamente, se podrán servir a precios equitativos.

Inspector práctico

en el negocio de Seguros de Enfermedades para la Provincia de Tarragona

SE NECESITA en el Banco Español de Seguros.

Valencia, 265.—Barcelona

Venta de dos casas

situadas en la calle Tras las Carnicerías, número 1 y en la plaza del Rey número 7, que se cederán en muy buenas condiciones. Informarán Augusto 20 entresuelo.

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885 Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893. Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada,—Solideos y Bonetes.

Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona

Mariano Osuna Pineda

MÉDICO CIRUJANO Consultas de 2 y media á 4 Fortuny, núm. 4

# SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de oruña el vapor

### Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Cestafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Abril saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

### Antonio Lopez

directamente para New-York, Habana y Veracruz

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Abril saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

### Montevideo

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores, el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto-Cabelle y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conchamientos directos. También cargo para Maracaibo, Core, Carápane, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

## Línea de Filipinas

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australis.

## Línea de Buenos Aires

El día 8 de Abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

## León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Monrevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

### San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

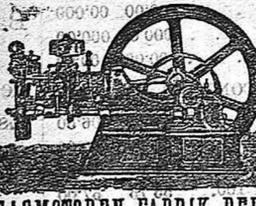
**AVISOS IMPORTANTES.**—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

**SERVICIOS COMERCIALES.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

### Motores de Gas Pobre

Legítimos OTTO



60% Economía sobre las mejores máquinas de vapor.

GAS MOTOREN-FABRIK DEUTZ, Suerzal Nébrica  
Compañía Anónima de los legítimos motores Otto  
BARCELONA, Pazo de Gracia, 30 MADRID, Calle de Carretas, 19

# BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS VIDA Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PÉSETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias a los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la Provincia

